

Lo<sup>do</sup>, D<sup>r</sup> Joseph Guardiola y Vilaçón, D<sup>r</sup> Pedro Antonio Thom  
mas Avellan, Pedro Avellan Thomas, Roque Martínez  
de Oñate, D<sup>r</sup> Lourdes Thomas Serrano, D<sup>r</sup> Ginés López  
del Castillo, Antonio Cisneros de Thomas, Miguel Martínez  
de Avellan, D<sup>r</sup> Alonso Gerónimo Guillén Lorano, D<sup>r</sup> Raúl  
Tholome Lorano Gómez, Joaquín Martínez de Avellan,  
Pedro Peña de Martínez, D<sup>r</sup> Alonso Lorano Paulli, D<sup>r</sup>  
Federico Pinto Avellan Lorano, Blas Matheo, Leandro Mu  
ñoz de Matheo, D<sup>r</sup> Joseph Fran<sup>c</sup> Avellan Matheo  
del Peral, D<sup>r</sup> Joseph Lorano Paulli, Roque Martínez  
y Juan Lemo & Sánchez, Nogales que han sido en  
el expresado tiempo, y años de esta Vicerendia, y excede  
so que han cometido, y Si mencionan al D<sup>r</sup>. quinto Reg  
Cajper, por haver llevado mareas en sus respectivos  
tiempos (a excepcion de D<sup>r</sup>. Pedro delos Rios, y Guardia)  
de los portadores que hizieron avendizos para ellos  
fueron, y otros cometidos contraviniendo al servicio  
por escrito, y mandados de la ultima residencia, como  
tambien la omision deno haver aplicado las penas  
que han deudo, y corresponden a las penas, y condenas  
que han llevado dependientes del uno o tres oficios  
Como Son á Carruceros, taberneros, Panaderos, y  
barberoazos de vivos, y otros de esta clase, y echo  
anotar en el libro que ha deudo formarse para  
el asiento de ellos sin destinarlos a obrar pias.  
Como Se ha comprobado lo que resulta de la Suma  
ua Secunda, y cuantas anualas de los efectos RR.  
Pnas de Camara, y Gastos de Justicia, los condono, y

